



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 28 de mayo de 2018.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D.-

Ref. a Exp. N°1592/18-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 28/05/18, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8033/2018

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio para la instalación de un Vivero Municipal, según modelo que se adjunta como Convenio Marco.-

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, Cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-